Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

000031

Nº 255-2014-MPC/A

Carhuaz, 20 de junio de 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo dispone el artículo 82° del D.S. 005-90-PCM, **El encargo** es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva comparables con Niveles de Carrera superiores al del servidor. En Ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, Resolución de Alcaldía Nº 137-2011-MPC/A, se resolvió **DESIGNAR** a doña HELEN YANETH APEÑA LOPEZ en el cargo de Tesorero I, N° de plaza CAP: 31, Código de Plaza CAP P4-05-860-2 perteneciente a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz

Que, estando con licencia por maternidad la precitada trabajadora existe la imperiosa necesidad de ENCARGAR las funciones de Tesorero I, N° de plaza CAP: 31, Código de Plaza CAP P4-05-860-2 perteneciente a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, mientras dure la licencia por maternidad de la Lic, HELEN YANETH APEÑA LOPEZ.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; y en concordancia con el D.Leg. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a don **BORIS RICARDO VARILLAS GUTIERREZ** las funciones de Tesorero I, N° de plaza CAP: 31, Código de Plaza CAP P4-05-860-2 perteneciente a la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a partir del 16 de Junio de 2014 y mientras dure la licencia por maternidad de doña, HELEN YANETH APEÑA LOPEZ.

Artículo Segundo.- ABONAR al trabajador C.A.S. don **BORIS RICARDO VARILLAS GUTIERREZ actual asistente en Tesorería,** el monto diferencial establecido para el puesto de Tesorero I, N° de plaza CAP: 31, Código de Plaza CAP P4-05-860-2, cuya remuneración mensual está fijada en ítem 23 del PAP (Presupuesto Analítico de Personal).

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a la parte interesada para los fines de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL